GUATEMALA

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE DESASTRES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

A. **Fortalecimiento Institucional.**

A.1 Personal Profesional Permanente: No. y Responsabilidades

Actualmente se encuentra organizado con profesional médico jefe y enfermera graduada. Las responsabilidades del jefe, son las de organizar, dirigir, todos los aspectos de capacitación, cursos y seminarios, asi como de los desastres que ocurran en todo el territorio nacional, coordinando con el Comité Nacional de Emergencia lo concerniente a los puntos anteriores. La enfermera profesional asiste al jefe de la unidad en todo lo respectivo a educación continua y ejecuta otras funciones que se le obliguen.

A.2 **Presupuesto Regular.**

La Unidad de Desastres del Ministerio de Salud, aún no ha sido creada como ente técnico-normativo por acuerdo ministerial, aunque se ha presentado ya el anteproyecto de creación para su revisión y aprobación por el Ministerio correspondiente.

El presupuesto de funcionamiento de la oficina cuenta con Q10.000 de asignación de otras unidades técnico normativas de la D.G.S.S.

A.3 La posición administrativa de la Unidad de Desastres actualmente depende del despacho Ministerial, y funciona como asesora del Comité Nacional de Emergencia.

A.4 La integración interinstitucional dentro del Gobierno de la República de Guatemala se considera como parte del cuerpo asesor del Comité Nacional de Emergencia.

A.5 La participación con organizaciones femeninas, sector privado y organizaciones internacionales.

Se tiene coordinación con el programa de Salud, Mujer y Desarrollo para evaluar y planificar el Seminario de Salud Comunitaria " El Rol de la Mujer ante los Desastres"; con ONG's, especificamente con Proyecto de Desplazados y Refugiados (PRODERE), OPS/OMS, PNUD, PMA, FAO y otras.

B. **Planes Existentes.**

B.6 En noviembre de 1991, se planteó en seminario nacional con PNUD los siguientes perfiles de proyectos para el

sector salud.

- Estudio de vulnerabilidad de la red hospitalaria nacional

- Política del desarrollo en cuanto a saneamiento del medio sobre la red de drenajes con el tratamiento de aguas servidas en las ciudades y/o cabeceras departamentales del país.

B. 7 Plan Nacional del Sector Salud para casos de desastre. Actualmente se está planteando el Plan Metropolitano para casos de terremotos (Metroplan) por el Comité Nacional de Emergencia y con el concenso de todos los sectores político económicos del país (ver plan adjunto).

B. 8 Planes Hospitalarios.

Al respecto, se han priorizado los hospitales según índice de riesgo y el tipo de desastre con historia de ocurrencia, siendo ellos los localizados en la zona del litoral del oceano pacífico (Malacatán, San Marcos, Retalhuleu, Suchitépequez, Tiquizate y Escuintla, Cuilapa, Santa Rosa y Jutiapa.

Los hospitales localizados en el Cinturón de Fuego como los de Quetzaltenango, Sololá; y los que por situaciones de violencia política están más sujetos a sufrir este tipo de desastre como los de Huehuetenango, El Quiché, Petén y Cobán, en total 14 hospitales de 36 de la red de establecimientos hospitalarios. El Hospital de Antigua recibe victimas de acidentes automovilisticos.

B. 9 Desastres Tecnológicos, no existen planes.

B.10 Saneamiento Ambiental y Provisión de Agua.

Se tiene el plan de medidas básicas de Saneamiento Ambiental por terremoto donde se contemplan puntos básicos como:

1. Vigilancia de los servicios y condiciones de saneamiento

1.1 Educación sanitaria a la población

1.2 Coordinación Interinstitucional

2. Medidas previas al desastre

2.1 Plan de operaciones en saneamiento ambiental a nivel local

2.1.1 Análisis de la situación del saneamiento

en cada juridicción

2.1.2 Inventario de recursos disponibles

2.1.3 Determinación de la vulnerabilidad de los servicios y aspectos de saneamiento

2.1.4 Establecimiento de prioridades según vulnerabilidad y determinación de los recursos a requerir

3. Periodo post-terremoto

3.1 Abastecimiento de agua

3.2 Higiene Ambiental

3.3 Ayuda a refugiados

3.4 Higiene a Alimentos

3.5 Control de Vectores

3.6 Instalaciones Diversas

3.7 Educación Sanitaria

3.8 Sistema de Información

Actualmente por la epidemia del cólera se han realizado estudios de determinación de agua potable en las cabeceras departamentales con el Instituto de Fomento Municipal.

3.9 Otros Aspectos.

Está en fase de planificación el Seminario Nacional de Salud Comunitaria llamado "El Papel de la Mujer ante los desastres" y el curso para docentes dirigido a profesores de las escuelas de formación incluyendo a las universidades tanto estatales como privadas, Escuelas de Enfermería y el Instituto de Adiestramiento de Personal de Salud (INDAPS) que prepara a Auxiliares de Enfermería, Técnicos en Salud Rural e Inspectores en Saneamiento Ambiental

Se está coordinando con la Unidad de Salud Escolar la elaboración del módulo de prevención e investigación de desastres para escolares con ayuda de afiches ilustrativos. Se está planificando la reunión binacional Guatemala-México en la mitigación en casos de desastre fronterizos.

II. Desarrollo de Recursos Humanos

A. Institucionalización de los programas de capacitación para preparativos de salud para situaciones de desastres.

1. Con el concurso de las instituciones del sector, se ha iniciado el programa de recursos y actualización de los planes de emergencia hospitalarios como complemento de los planes departamentales de emergencia; ésto con el fin de que todas las demás organizaciones conozcan, actualicen y pongan en práctica este tipo de planificación, ya que consideramos que, con la participación de todos los sectores locales, el compromiso es mayor.

2. Se planifica el curso para docentes de las universidades tanto estatales como privadas y de las escuelas de formación de personal técnico como punto de partida y compromiso para incluir como parte curricular lo concerniente a la prevención y mitigación de los desastres, esto especificamente en las facultades de Ciencias Médicas, ya que en las escuelas de formación de personal técnico esto ya forma parte de su aplicación.

B. **CAPACITACION DE GRUPOS CLAVE**

1. Grupos claves del MINSA que hasta el momento se han capacitado están distribuidos en las escuelas de formación de personal técnico distribuidos por todo el país, siendo éstas, las escuelas de enfermería de Guatemala, Quetzaltenango, Jutiapa, Mazatenango y del INDAPS en donde se adiestra a auxiliares de enfermería, técnicos de salud rural e inspectores de saneamiento ambiental en un número aproximado de quinientas personas más o menos.

2. Otras Instituciones de Salud. Se ha capacitado a 120 estudiantes del tercer año de la carrera de medicina de la universidad estatal, teniendo pendiente el curso a docentes de esa misma casa de estudios a realizarse en Antigua Guatemala en noviembre de 1992.

3. Saneamiento ambiental y provisión de agua. Esta capacitación se ha realizado en conjunto con la División de Saneamiento del Medio y se ha incrementado desde septiembre del año recien pasado a consecuencia de la epidemia del cólera y la parte técnica especifica es ejecutada por los ingenieros sanitarios de dicha división.

Del 4 al 6 no se ha trabajado con estos grupos.

7. Contenido de la capacitación. Se preparan dos tipos de adiestramiento siendo el primero de ellos el curso de los preparativos ante situaciones de desastre impartido a estudiantes del nivel técnico asi como de la carrera de medicina y otras personas que por su quehacer ante una crisis de esta naturaleza puedan comprender su rol de ejecución.

   Viendo dentro de estos la epidemiología, los efectos hacia la salud, la atención de victimas en masa y la administración como el saneamiento básico en caso de desastre.

   Y como parte institucional los programas de revisión y actualización de los planes de emergencia hospitalarios dirigidos especificamente a personal profesional y técnico que laboran en cada uno de los establecimientos y de los servicios de salud incluyendo dentro del desarrollo del mismo el análisis de la vulnerabilidad el edificio, recuento de los recursos disponibles, administración y organización de los servicios ante un desastre.

8. No se ha trabajado en esta área.

QUE ES EL CONE Y SUS PROYECTOS PARA EL AÑO DE 1992.

El Comité Nacional de Emergencia, (CONE), tiene su base legal en el articulo 1ro. de la constitución política de la república en donde literalmente dice:

> PROTECCION A LA PERSONA: El estado de Guatemala, se organiza para proteger a la persona y la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

El Comité Nacional de Emergencia, es una entidad formada por representantes de los Ministerios de Estado, Sector Privado e Instituciones de Servicio. Fué creado el 8 de septiembre de 1969 y ratificado con carácter de permanente el 28 de septiembre de 1971 adscrito a la presidencia de la república y presidido por el señor Ministro de la Defensa Nacional.

SUS FUNCIONES SON:

- ATENCION A DAMNIFICADOS
- RESCATE, EVACUACION Y TRASLADO DE COMUNIDADES AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES.
- PROMOVER LA CAPACITACION EN EL AREA DE LA PLANIFICACION PARA DESASTRES.
- COORDINAR LA PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE DICHOS PLANES.
- CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS Y SOCORRISTAS, SOBRE PREVENCION.
- CAPACITACION A COMUNIDADES ASENTADAS EN AREAS DE ALTO RIESGO.
- IMPLEMENTACION DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES DE EMERGENCIA.
- ATENCION DE EMERGENCIA POR TIEMPO PERENTORIO (48-72 HRS) Y SEGUIMIENTO FASE DE RECONSTRUCCION.
- ASISTENCIA MUTUA INTERNACIONAL.

Cubriendo los aspectos de los desastres relacionados con la Prevención, Mitigación, Atención, Rehabilitación y Recuperación. Este año se han trazado dos grandes proyectos que son:

- EL PLAN METROPOLITANO DE EMERGENCIA EN CASO DE TERREMOTO.
- IMPLEMENTACION DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES DE EMERGENCIA

Conceptualizamos al Plan Metropolitano de Emergencia en caso de Terremoto, como la preparación de la comunidad y la organización el área metropolitana de la ciudad de Guatemala ante la eventualidad de un terremoto.

Consideramos que no podemos implementar medidas de Prevención y Mitigación, si aun no hemos podido ponernos de acuerdo en la atención de los desastres, y es aquí en donde centralizamos nuestros esfuerzos aplicando el metodo inductivo. Nos hemos trazado cinco fases de trabajo, las cuales se inician con la organización interna del mismo que incluye envio de invitaciones, selección de participantes ,y convocatoria a una primera plenaria en donde se detalla los lineamientos generales del mismo. En una segunda fase se lleva a cabo la organización de grupos de trabajo (4). El grupo Técnico Científico, El Grupo Operativo, El grupo Salud y el Grupo Social. Se estructuran seminarios talleres específicos para cada grupo anterior y de cada uno de ellos se elabora un informe.

Actualmente se han realizado seminarios talleres con los dos primeros grupos habiendo llenado a cabalidad los objetivos trazados.

En la tercera fase se realiza una segunda plenaria en donde cada uno de los grupos expone los informes de los seminarios talleres respectivos, el Comité Nacional de Emergencia, será el encargado de hacer la incorporación de dichos trabajos. En en la cuarta fase se llevara a cabo la consolidación del Plan, la elaboración y ejecución de simulaciones y simulacros, siendo lo más importante la evaluación de dichas actividades lo que vendrá a generar las modificaciones pertinentes, ya que sabemos que todo plan tiene que se cambiante pues de lo contrario pierde actualidad.

Toda planificación tiene que tener procesos de divulgación y seguimiento, por lo que se incluye en una quinta fase, siendo este momento en el que tenemos ya organizada una respuesta adecuada cuando se presente una catastrofe, motivando al mismo tiempo la planificación interna de cada una de las instituciones participantes y de todas aquellas que se enteren de este proceso.

En lo referente a la implementación de los Comités Departamentales, Municipales y Locales de Emergencia, se trabaja priorizando los departamentos que representan mayor vulnerabilidad y riesgo para la población. Entre los lineamientos que perseguimos, se encuentra la descentralización administrativa y operativa de los desastres, dandole a los encargados del mismo a nivel Departamental, Municipal y Local los elementos basicos legales para su funcionamiento y capacitación en lo referente a la planificación de emergencias de sus respectivos lugares; posteriormente a esta capacitación inicial vendrán otros para áreas especificas. Como por ejemplo:

Planificación Hospitalaria para casos de emergencia, Administración en Desastres, que es el Centro de Operaciones de Emergencia y un Centro de Transmisiones de Emergencia, etc.

En lo referente a este trabajo, a nivel comunitario estamos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de la Unidad de Desastres.

Los objetivos del trabajo a nivel departamental, municipal, y comunitario son los siguientes:

- APROVECHAMIENTO DE MEDIOS Y RECURSOS DEL ESTADO, ENTIDADES AUTONOMAS, SEMIAUTONOMAS Y SECTOR PRIVADO QUE SEA POSIBLE, DE ACUERDO A LA LEY.

- EDUCAR A LA POBLACION PARA QUE PUEDA DE MANERA EFICIENTE HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LOS DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPOGENICOS.

- MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA SI MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS DESASTRE.

- ESTABLECER DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA PLANES Y PROGRAMAS.

- LOGRAR LA DESCENTRALIZACION DE LA PREVENCION, MITIGACION, ATENCION Y REHABILITACION DE LOS DESASTRES.

Guatemala 20 de julio de 1992

. Mario Raúl Chang Cancinos
Jefe de Operaciones
Comité Nacional de Emergencia

Vo.Bo.